

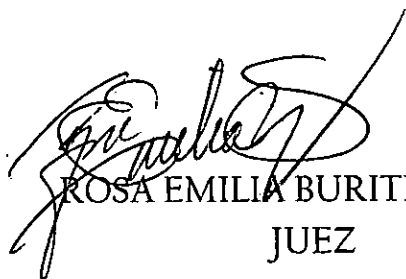


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00208
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el memorial que antecede, SE REANUDA el presente proceso; en consecuencia, se procede al señalamiento de la fecha para la práctica de la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes y deudas sociales de los señores JUAN DIEGO TORRES HENAO Y YAMILETH RAMIREZ CARTAGENA, conforme el artículo 501 del Código General del Proceso, fijando el día 7 de Octubre de 2021, a las 11 A.M.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA BURITICA SOTO
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____.

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Octavo de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretaría

